

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, martes 18 de mayo de 1897

Número 112

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

MAYO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Martes 18.— Santos Venancio, mártir y Félix de Cantalicio, confesor y santas Eufrasia y Julita. Oposición de Saturno.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Sesión.

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACION.—Acuerdo número 35.— Concede licencia y nombra interinamente.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCION PÚBLICA.—Detalle.

GOBERNACION.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

SECCION EDITORIAL

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SESION 10ª ordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos y veinte minutos de la tarde del catorce de mayo de mil ochocientos noventa y siete, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez, Secretarios Orozco y Lizano y Diputados señores

Sáenz (C.)
Pacheco
González Z.

Sáenz (A.)
Jinesta
Quirós

Tinoco
Badilla
Zumbado
Trejos
Gallegos
Oreamuno
Martínez
Loría I.

Chacón
Segura
Barquero
Faerron
Soto
Robles
Santos y
Alvarado (R).

Artículo I

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y puesta en discusión, el Diputado señor Segura hizo algunas observaciones, las que fueron contestadas por el Secretario Orozco, manifestando el primero que no insistía en lo que había indicado cuando hizo uso de la palabra por primera vez. El Diputado señor Martínez hizo moción para que se restableciera la plaza de taquígrafo del Congreso, manifestándole el señor Presidente que, por estar en discusión el acta, á su debido tiempo pondría en discusión su moción. El mismo señor Martínez hizo moción para que se publicara en *La Gaceta* toda la discusión que hubo en la sesión del día anterior y, puesta en discusión, después de haber hecho uso de la palabra el Diputado González Z., el proponente retiró su moción y, en su lugar, pidió revisión del artículo IV del acta que se discutía, en lo referente á la moción del Diputado Orozco para que no se publicaran los dictámenes de la mayoría y de la minoría de la Comisión de Beneficencia; y la Presidencia le manifestó que una vez que se aprobara y firmara el acta pondría en discusión la revisión que solicitaba.

Se consideró suficientemente discutida el acta, se tuvo por aprobada y se firmó.

Artículo II

Puesta en discusión la revisión del artículo IV del acta que se acaba de aprobar, solicitada por el Diputado señor Martínez, hubo un debate entre los Representantes Orozco y Martínez y, recibida la votación, fué denegada la revisión.

Artículo III

Se leyó un oficio de la Secretaría de Gobernación, en el que se participa devolver con el correspondiente *Públiquesse* un ejemplar del decreto nº 4, emitido por este Alto Cuerpo, referente á reforma del artículo 97 de la Constitución, y la Presidencia ordenó se archivara esa nota.

Artículo IV

Se dió lectura, por separado, á cinco notas de los señores Ministros de Guerra y Marina, de Relaciones Exteriores, Gracia, Justicia, Culto y Beneficencia, de Gobernación y Policía, de Fomento, y de Hacienda y Comercio, en las que piden al señor Presidente del Congreso se sirva señalarles día para dar lectura á sus respectivas Memorias, y el señor Presidente designó, con ese objeto, para la de Guerra y Marina la sesión del 19 del corriente mes; para la de Relaciones Exteriores, Gracia, Justicia, Culto y Beneficencia la sesión del 20 de este mes; para la de Gobernación y Policía la sesión del 2 de junio entrante; para la de Fomento la sesión del 10, también de junio; y para la de Hacienda y Comercio la sesión del 16 de ese mismo mes.

A las tres y diez minutos de la tarde se suspendió la sesión y se abrió de nuevo diez minutos después, con asistencia de los mismos Diputados, manifestando en este acto el Representante señor Martínez que retiraba su moción referente á que se restableciera la plaza de taquígrafo del Congreso, y la Presidencia la tuvo por retirada.

Artículo V

Se leyó y puso en discusión en segundo debate el proyecto de ley que aprueba el decreto número 1 de la Comisión Permanente, que concede un auxilio de dos mil pesos anuales á cada una de las sociedades de beneficencia española, alemana y francesa, establecidas en la capital y á las de colonias extranjeras que en lo sucesivo se establezcan en el país. Se dió por discutido el referido proyecto de ley, y la Presidencia señaló para el tercer debate la sesión del lunes próximo.

Artículo VI

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo del acta de la sesión del trece del corriente mes, se principió á darle lectura al expediente de pensión presentado al Congreso del año próximo pasado por don José Salazar M., y el Diputado señor González Z. hizo moción para que se suspendiera la lectura del expediente, por haber sido leído en la época en que fué presentada esa solicitud, y puesta en discusión, hubo un debate entre los Representantes Martínez, Loría, Barquero y Orozco y, recibida la votación, fué aprobada la referida moción, disponiendo el señor Presidente que ese asunto pasara á la Comisión de Gracia.

Artículo VII

Se leyó el dictamen de la Comisión de Beneficencia que aprueba el decreto nº 2 de la Comisión Permanente, por el que se concedió un auxilio de cuatro mil soles para socorrer á los vecinos de algunos pueblos de la República de Nicaragua que sufrieron con motivo de la inundación ocasionada por los ríos Siquia y Rama en julio del año próximo pasado, y la Presidencia ordenó se publicara el dictamen en el diario oficial.

A las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ

VÍCTOR OROZCO

JUAN R. LIZANO

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 35

Palacio Nacional

San José, 15 de mayo de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder licencia á don Salustio Camacho, Jefe Político del Naranjo, para separarse de su cargo por dos meses, y nombrar en su reemplazo, interinamente, á don Federico Alvarado. —Públiquesse.—Rubricado por el señor Presidente. —ULLOA.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

DETALLE

forzoso levantado por la Junta de Educación del distrito de San Francisco para la conclusión del edificio escolar

Arrieta José M ^{te} \$ 8 00	Molina Trinidad..... \$ 3 00
— Jesús..... 7 00	— Romualdo..... 3 00
Camareno Leonor..... 3 50	— José..... 4 00
Contreras Juan..... 3 00	Moya Irene..... 3 00
— Vicencio..... 3 00	Ramírez Eugenio..... 3 50
— Romualdo..... 6 00	Rodríguez Ignacio..... 3 00
Gutiérrez Ubaldo..... 6 00	Ruiz Mateo..... 7 00
— Filadelfo..... 3 00	— Pablo..... 7 00
Jaen Olayo..... 3 00	— Ceferino..... 3 00
— Celedonio..... 3 00	— Ricardo..... 3 25
— Jesús M ^{te} 3 00	— Atencio..... 3 50
Juárez José..... 3 00	Santana Nemesio..... 3 00
— Blas..... 3 00	— Pío..... 4 00
— Marías..... 3 00	Vallejos José..... 3 00
— Gregorio..... 3 00	— Hipólito..... 3 00
— Emilio..... 3 00	— Nolasco..... 4 00
— María..... 3 00	— Joaquín..... 4 00
Molina Terencio..... 3 00	Zúñiga David..... 4 00
— Alejandro..... 3 00	

El Presidente de la Junta,—Mateo Ruiz

Es copia

Inspección de Escuelas de Guanacaste.—Liberia, 30 de abril de 1897.

El Inspector auxiliar,

NAP. CHINCHILLA A.

DETALLE

voluntario y forzoso levantado por la Junta de Educación de Patarrá, á las cinco de la tarde del día dos de mayo de mil ochocientos noventa y siete, para la construcción de la casa de escuela de ambos sexos de este distrito, con especificación de la cuota voluntaria, forzosa y total.

A SABER

Voluntarios	Forzosos	Total
Alejandro Díaz.....	\$ 20 00	\$ 20 00
Andrés Badilla.....	2 00	2 00
Antonio Castro.....	6 00	6 00
Álvaro Monge.....	5 00	5 00
Antonio Rivera.....	4 00	4 00
Alonso Bermúdez.....	2 00	2 00
Baltasar Monge.....	2 00	2 00
Concepción Muñoz.....	2 00	2 00
Celestino Camacho.....	5 00	5 00
Cristóbal Navarro.....	1 50	1 50
Camilo Monge Guillén.....	1 00	1 00
Dario Abarca.....	5 00	5 00
Dolores Camacho.....	3 00	3 00
Daniel Rivera.....	1 50	1 50
Dolores Núñez.....	1 00	1 00
Damián Monge.....	2 00	2 00
Ezequiel Camacho.....	1 00	1 00
Eliseo Muñoz.....	1 00	1 00
Francisco Torres.....	1 50	1 50
Félix Fernández.....	6 00	6 00
Francisco Seas.....	4 00	4 00
Francisco M. Núñez.....	2 00	2 00
Francisco Mengo.....	2 00	2 00
Federico Rivera.....	1 50	1 50
Félix Guerrero.....	1 50	1 50
Francisco Guerrero.....	3 00	3 00
Félix Segura.....	3 00	3 00
Jerónimo Monge.....	5 00	5 00
Jerónimo Aguilera.....	2 00	2 00
Gabriel Muñoz.....	2 00	2 00
Honorio Mesén.....	1 00	1 00
Irineo Abarca.....	1 00	1 00
Indalecio Camacho.....	1 50	1 50
Ignacio Cordero.....	1 50	1 50
Juan Ramón Monge.....	1 50	1 50
Juan Robles.....	1 50	1 50
Juan Guerrero.....	1 50	1 50
José M ^{te} Muñoz.....	2 50	2 50
Juan Villalobos.....	2 00	2 00
José M ^{te} Abarca.....	2 50	2 50
José Guerrero.....	3 00	3 00
Juan Ureña.....	1 00	1 00
Juan Núñez.....	1 00	1 00
José Segura.....	1 00	1 00
José Flores.....	1 00	1 00
Juana P. Camacho.....	1 00	1 00
José Torres.....	1 00	1 00
José Abarca Picado.....	4 00	4 00
Juliana Díaz de Cordero.....	2 00	2 00
Juan Monge Guillén.....	5 00	5 00
Juan Nepomuceno Flores.....	1 00	1 00
Juan Cordero Cordero.....	1 00	1 00
Juan Seas.....	2 00	2 00
José Castro.....	3 00	3 00
Julio Camacho.....	1 00	1 00
Joaquín Camacho.....	1 00	1 00
José Fernández.....	3 00	3 00
José Sánchez.....	1 00	1 00
Leonardo Gutiérrez.....	1 00	1 00
Leandro Quesada.....	1 50	1 50
Lorenzo Núñez.....	1 00	1 00
Lorenzo Guerrero.....	6 00	6 00
Miguel Flores.....	2 00	2 00
Miguel Seas.....	2 00	2 00
Noisés Camacho.....	5 00	5 00
Noisés Mesén.....	1 00	1 00
Melquiades Castro.....	3 00	3 00
Mercedes Carvajal.....	2 00	2 00
Manuel Muñoz.....	25 00	25 00
Otoniel Monge.....	2 00	2 00
Pablo Villalobos.....	1 50	1 50
Pedro Castro.....	1 50	1 50
Pedro M. Camacho.....	1 50	1 50
Pablo Abarca.....	3 00	3 00
Paula Monge Guillén.....	3 00	3 00
Rafael Abarca.....	3 00	3 00
Raimundo Quesada.....	2 00	2 00
Rafaela Monge.....	2 00	2 00
Ricardo Segura.....	1 50	1 50
Ramón Cordero.....	1 00	1 00
Sebastián Bermúdez.....	4 00	4 00

	Voluntarios	Forzosos	Total
Simón Hernández.....	\$ 1 00	\$ 3 00	\$ 4 00
Salomón Monge.....	0 00	4 00	4 00
Severiano Muñoz.....	0 00	1 00	1 00
Santiago Flores.....	0 00	1 00	1 00
Salvador Monge.....	0 00	1 00	1 00
Simón Cordero.....	0 00	1 00	1 00
Santiago Castro.....	0 00	1 00	1 00
Tobías Estrada.....	0 00	1 00	1 00
Trinidad Bustamante.....	0 00	1 00	1 00
Vicente Díaz.....	0 00	1 00	1 00
Vicente Chacón.....	1 00	0 00	1 00
Venancio Miranda.....	0 00	1 50	1 50
Vicente Mesén.....	0 00	12 00	12 00
Vicente Miranda.....	1 50	0 00	1 50
Vicente Monge.....	1 50	0 00	1 50

Junta de Educación del distrito de Patarrá,—8 de mayo de 1897.

ÁLVARO MONGE MOISÉS CAMACHO F.

FÉLIX FERNÁNDEZ MESÉN.—S^{ro}.

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, cuyo despacho va al 5 del corriente

	Tomo	Asiento
Jesús Sánchez Portillo.....	61	1517
Ramona Durán ú. ap.....	62	3662
Rafaela Vargas Quirós.....	--	3719
Jesús Sánchez Portillo.....	--	4935

Registro Público.—San José, 17 de mayo de 1897.

JOSÉ M^{te} ACOSTA

HACIENDA

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS
Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

PLAZAS	Banco Anglo Costarricense	Banco de Costa Rica
1— Londres.....	Cable 129	Cable 128
2— Nueva York.....	Vista 137	Vista 137
3— San Francisco.....	3 d/v 135	3 d/v 126
4— Nueva Orleans.....	30 d/v 133	30 d/v 120
5— París.....	60 d/v 133	60 d/v 124
6— España.....	90 d/v 126	90 d/v 124
7— Italia.....		
8— Alemania.....		
9— Bélgica.....		
10— Guatemala.....		
11— Salvador.....		
12— Nicaragua (m. c.).....		
13— Idem soles.....		

San José, 17 de mayo de 1897. El Director General de Estadística,—MANUEL ARAGÓN.

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE LIMÓN

16 de mayo.—A las 12-20 p. m. ancló el vapor alemán *Helvetia*, procedente de Colón, con 24 horas de mar, Capitán Schriber, 36 tripulantes y 1,813 toneladas. Pasajeros: José Langron y Fred Block. Carga: 3,625 bultos. Correspondencia: 3 sacos y 1 paquete.

TELEGRAMA DE PUNTARENAS

15 de mayo.—Hoy á las 4 p. m. fondeó la barca inglesa *Abona*, de 919 toneladas, procedente de Panamá, con 12 días de mar, 18 tripulantes, Capitán Cowley y consignado á Viniegra.

SECCION EDITORIAL

Ayer 17 fué el undécimo aniversario del nacimiento de S. M. don Alfonso XIII, Rey de España, y con tan fausto motivo estuvo izado durante todo el día el pabellón nacional, por disposición del Gobierno de la República, en los edificios públicos de San José. No fué esta una simple fórmula de cortesía, pues tanto el Gobierno como el pueblo de Costa Rica tienen en alta estima á la noble nación española, nuestra madre patria, y natural es, por consiguiente, que celebremos, asociándonos para ello al júbilo de la honorable colonia hispana aquí residente, el natalicio del joven monarca español. Séanos permitido, al mismo tiempo, sufragar por la salud y la dicha del rey niño y ofrecer en esta ocasión al digno representante consular de España, señor don Luis Torres Acevedo, el testimonio de nuestra simpatía.

Régimen municipal

SESIÓN número 13 extraordinaria, celebrada en la villa de Escasú, á las doce del día seis de mayo de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores principales don José Ramón Porras, don Eulogio Bermúdez y don Federico Sáenz, bajo la presidencia del primero.

Artículo 1^o

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

Artículo 2^o

El Presidente puso de manifiesto la resolución dictada por el señor Juez segundo Civil de esta provincia, relativa á remitir á las partes á juicio declarativo, en la oposición á una información de posesión promovida por don Rafael Jiménez León, que se acordó hacer en el artículo octavo de la sesión número diez de las cuatro de la tarde del primero de abril último;

Se acuerda:

Facultar al mismo seño Regidor Fiscal para que establezca la demanda de juicio ordinario declarativo, como se ordena en la citada resolución; y extiéndase certificación por el Secretario de este Cuerpo, de los documentos respectivos que obran en el archivo de esta Corporación, comprobantes de la acción que se pretende establecer.

Artículo 3^o

Vista la nota número ciento sesenta y tres, dirigida por el señor Inspector General de Municipios de la República, en la que manifiesta que la Municipalidad debiera abstenerse de enajenar orillas de calle por ser éstas útiles más tarde, y habiéndose debatido ya en la sesión anterior, y considerando esta medida de sumo interés; por unanimidad de votos,

Se acuerda:

Que en lo sucesivo no se admitirán denuncias de orillas de calle; y, en consecuencia, se declaran revocados los artículos de las actas anteriores en que hayan admitido denuncias de tales orillas de calle; excitando al señor Jefe Político para que mande abrir las que estuvieren cerradas sin haber sido enajenadas.

Artículo 4^o

Se acuerda aprobar definitivamente esta acta, para que surta inmediatamente sus efectos.

Es conforme.

Secretaría de la Corporación Municipal del cantón de Escasú.—7 de mayo de 1897.

VICENTE MONTERO V.—S^{rio}.

SESIÓN 10 ordinaria celebrada por el Municipio del cantón de Cañas, á las doce del día tres de mayo de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los señores Regidores don Manuel J. Grillo, don Abel Flores y don Rafael Lamas, bajo la presidencia del primero.

Se acordó:

Art. I

Aprobar y firmar el acta anterior.

Art. II

Aprobar los presupuestos de gastos mensuales, presenta-

cos por el señor Jefe Político, por encontrarse arreglados lo mismo que los estados mensuales presentados por el señor Tesorero Municipal, por encontrarse arreglados, quedando en caja una existencia de novecientos cuarenta y cinco pesos noventa centavos, \$ 945-90 cs.

Art. III

Autorizar al señor Jefe Político para que haga construir un cielo raso en la oficina de la Jefatura, y gire por el valor que ocasione dicho cielo, contra los fondos municipales.

Art. IV

Conceder autorización al señor Teodoro Sáenz para ocupar el lote número 36, situado en los terrenos que pertenecen a este Municipio en el punto denominado *Santa Rosa* y los cuales no se encuentran ocupados por ninguna otra persona. Désele al señor Sáenz certificación del presente acuerdo, por conducto del señor Jefe Político, a quien se autoriza para este objeto.

Art. V

Exonerar del pago de alumbrado público de este centro a la señora pobre, María Loaiza, por no tener ésta rentas de ninguna clase, para hacer el cumplido pago de dicho impuesto de alumbrado.

Art. VI

Autorizar al señor Jefe Político para que haga construir una asta de bandera, y comprar igual el género suficiente para hacer una bandera para el uso de la Jefatura, girando por su valor contra los fondos municipales.

Art. VII

Autorizar al señor Presidente Municipal, don Manuel J. Grillo, para que otorgue poder generalísimo a favor del Fiscal de este Municipio, don Abel Flores, con el fin de que represente a esta Corporación en todos los asuntos que se rocen con ella, é inscriba por los medios que crea conveniente los egidos que pertenecen a este mismo Ayuntamiento y que existen al rededor de ésta población, autorizando al señor Jefe Político para que gire por el valor de los gastos que ocasionen, tanto la extensión del poder, como los asuntos en que gestione el señor Flores. (Salvo su voto en este artículo el Regidor Flores.)

Con lo acordado terminó la sesión. Manuel J. Grillo Abel Flores.—Rafael Lamas.—Felipe Rodríguez Ansaldo.—Srio

Es copia fiel

Municipalidad del cantón de Cañas, 3 de mayo de 1897.

FELIPE RODRÍGUEZ ANSALDO,—Srio.

LICITACIÓN

De acuerdo con el artículo 2º del acta de la sesión municipal celebrada el 21 del mes próximo pasado, se convocan licitadores para la construcción del Rastro público de esta ciudad, en el lugar que el infrascrito Gobernador indicará, y bajo la forma y condiciones siguientes:

I

a) Los cimientos de las paredes y postes de mayores dimensiones llevarán una profundidad de 1 metro 27 centímetros, y el resto de las demás, llevarán cimientos proporcionales a su resistencia. Los expresados cimientos serán de piedra oja, quebrada, con buena mezcla de cal y arena.

b) Las paredes se construirán de ladrillo, conforme lo indica el plano levantado al efecto, debiendo ser sostenidas éstas por columnas de hierro forma I, de 25 centímetros.

II

Las soleras serán de hierro forma I, debiéndose tener en cuenta que de un hierro al otro se revestirá con ladrillos de construcción, colocados con buena mezcla y repellados los dos frentes.

III

Las columnas y postes para sostener el galerón de la manzana, serán de hierro fundido; las que sostienen el marco de todo el edificio, de hierro forma I, y los demás postes y columnas para el sostenimiento completo de los techos, serán de hierro, de tamaño proporcionado y suficiente resistencia.

IV

Los techos serán contruídos de hierro forjado, del sistema y dimensiones que indican los planos, cubiertos con planchas de zinc ondulado.

V

Los pasadizos serán cubiertos con tela metálica fuerte, para evitar la entrada de los zopilotes.

VI

Los pavimentos de las oficinas se construirán con tabloncillo de cedro, de una y media pulgada de grueso; los del patio de entrada, pasadizos, establos de animales grandes y maderos de ganado y cerdos, serán con ladrillos de piedra de granito de Cartago. El del galerón quedará de ladrillo de petatillo, llevando todos estos pavimentos sus correspondientes desniveles.

VII

Las barandas y cancelos se construirán de hierro forjado, de acuerdo con los planos, y colocados de manera que se puedan manejar con facilidad.

VIII

Los cielos serán de hierro galvanizado, canal fino y ornamentados.

IX

Las puertas y ventanas serán de cedro, por el estilo que indican los planos.

X

El hierro llevará una mano de pintura minium y dos de pintura de aceite; la madera visible tres manos de pintura de aceite; los repellos uno de agua de cola y dos de pintura de aceite.

Las propuestas se dirigirán a esta Gobernación en pliego cerrado, y con la leyenda *Rastro de Alajuela*, antes de las doce m. del día 31 del corriente, hora señalada para abrirlas.

El contratista garantizará la construcción de la obra a satisfacción del Municipio, dejándose éste el derecho de rechazarlas todas, caso de no convenirle ninguna.

Los planos quedan en esta oficina a la orden del que los solicite.

Gobernación de la provincia de Alajuela.—4 de mayo de 1897.

PROCOPIO ARANA

AVISO

En distintas fechas se han depositado los animales siguientes:

Un novillo alazán, marcado.
Una vaquilla alazana, marcada.
Un torete alazán, marcado.
Un novillo sardo alazán, marcado con este fierro P.
Una vaquilla negra, marcada.
Un caballo alazán, careto, patas blancas, con un fierro confuso en la paleta.
Una potrancia rosilla, mostrenca, regular tamaño.
Un caballo blanco, viejo, de andadura.
Las personas que tengan algún derecho lo harán en el término de ley.

Jefatura Política de San Mateo.—30 de abril de 1897.

I. ROJAS ORTIZ

AVISO

A las doce del día veintitrés del mes en curso, se rematará en el mejor postor y en la puerta de esta oficina, por haber trascurrido el término de depósito que ordena la ley, un potro retinto, oscuro, ordinario, sin marca.

Jefatura Política de Tarrazú.—San Marcos.—11 de mayo de 1897.

IGNACIO MORA.

AVISO

A los vecinos de esta ciudad se les hace saber que, a más tardar dentro de ocho días después de publicado esté aviso, deben tener limpia la parte de calle que les corresponde frente a sus propiedades, arregladas las aceras y quitados los tubos volados de las canoas que recogen las aguas, debiendo en su lugar colocar dichos tubos verticales a la orilla de las paredes; bajo la multa de cinco pesos el que contraviniere a lo dispuesto en la presente orden, sin perjuicio de hacer la Policía por cuenta de los interesados tales trabajos.

Agencia Principal de Policía de Heredia.—27 de abril de 1897.

TEOD. ARGÜELLO

AVISO

Con las fechas que al margen se expresan, han sido depositados en el fondo de Policía de este cantón, los animales siguientes:

15 de abril de 1897.—Un caballo salpicado, mostrenco y de buena andadura.
25 " " " " —Un potro melado, entero, mostrenco y de buena andadura.

Las personas que se crean con derecho a los animales mencionados, preséntense a legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de Palmare.—4 de mayo de 1897.

TRINO ARAYA M.

AVISO

Con fecha 11 del corriente, fué presentado a esta Policía un caballo entero, melado azulejo, de regular tamaño y marcado con este fierro O.

La persona que se crea con derecho a dicho animal, que se presente a legalizarlo dentro el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara.—7 de mayo de 1897.

MAGDALENO ALVAREZ

ORDEN DE POLICIA

Se hace saber a todos los vecinos de este cantón, que trafican los caminos con rastras, que no se permiten éstas sino hasta los puntos siguientes: calles de Arroyo y Lobo, hasta frente a la casa de Pedro González; camino de Hernández, las Pilas y Barrial, hasta la Bermúdez, y camino del Ojo de Agua, hasta frente a la casa de Ramón Esquivel Araya. Una vez notificados de la presente, quedarán incurso los que contravinieren a lo ordenado, en una multa de cinco pesos y perder la rastra.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia.—6 de mayo de 1897.

PEDRO CAMACHO R.

Aviso

Con fecha ocho de abril del corriente año, han sido tomados por la Policía de esta villa los animales siguientes:

Una vaca alazana, con una ternera al pie, mostrenca.
Una vaquilla alazana, mostrenca.
Un torete hosco, mostrenco
Una vaca vieja, con una ternera al pie, marcada con 2 hierros uno en el anca izquierda y el otro en el anca derecha.
Un caballo retinto, grande, herrado, marcado con hierro confuso.
Otro caballo retinto, también herrado, marcado con un hierro semejante a una F.
Otro caballo retinto, herrado, sin ningún hierro.
Un caballo rosillo, herrado, marcado con hierro confuso.

Lo que pongo en conocimiento del público para que las personas que se crean con derecho a dichos animales, se presenten a legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de Barba.—12 de abril de 1897.

SEBASTIÁN MURILLO

AVISO

En el Fondo de esta villa se encuentra un caballo negro, patas blancas, marcado B en la paleta izquierda, el cual le fué aprehendido a un demente.

La persona que se crea con derecho a dicho animal, ocurra a legalizarlo.

Jefatura Política del cantón de Aserrí.—19 de abril de 1897.

SALV. GARBANZO A.

AVISO

Con fecha 21 del corriente se depositó como perdida, en el potrero del fondo, una yegua colorada, grande, vieja, de buena andadura y con la mano izquierda un poco dañada.

La persona que se crea con derecho a dicho animal que se presente a legalizarlo dentro el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea.—Villa de Guadalupe, 24 de abril de 1897.

V. QUESADA SOTO

AVISO

En las fechas que se indican al margen, han sido tomados por la Policía de esta villa, los animales siguientes:

Marzo 14.—Una vaca alazana, cachos al tiro, marcada en el anca izquierda con fierro semejante a una F.
Abril 14.—Una vaca barcina, marcada en el anca izquierda con un fierro semejante a un corazón.

Los que se crean con derecho a dichos animales, que se presenten a legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de Barba.—20 de abril de 1897.

SEBASTIÁN MURILLO

AVISO

En las fechas que a continuación se expresan han sido depositados en el fondo de esta Policía, los animales siguientes:

Abril 15.—Un novillo barroso, manchado, cuernos abiertos y marcado con este fierro: T.
" 26.—Una vaca amarilla, cuernos pailetas y marcada con este fierro: X.
" 26.—Un caballo moro, regular tamaño y marcado, fierro confuso.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara, 29 de abril de 1897.

MAGDALENO ALVAREZ

AVISO

Con esta fecha se ha mandado cancelar el asiento correspondiente en el Registro de Profilaxis Venérea, referente a Trinidad Vega, por haber declarado en su favor Jesús Murillo Venegas, Florentino y Juan Arroyo.

Agencia Principal de Policía.—Alajuela, 20 de abril de 1897.

EDUARDO MARTÍN A.

AVISO

A todos los vecinos de este cantón se les hace saber que, si dentro de quince días no han limpiado sus desagües y arreglado las orillas de cercas que á cada uno les corresponde, conforme á la ley, se les impondrá una multa, más los gastos que se ocasionen por su hecchura por medio de la Policía.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea, villa de Guadalupe.

V. QUESADA SOTO.

AVISO

En las fechas que á continuación se indican han sido tomados por la Policía los animales siguientes:

- Marzo 25—Un caballo negro, con un fierro en la paleta izquierda semejante á un 8.
- 26—Un caballo retinto, trotón, con fierro confuso.
- Abril 5—Un caballo rosillo, marcado en la paleta izquierda con un fierro semejante á una banderilla.
- 5—Un caballo retinto, quemado, entero, con un fierro al lado izquierdo del pezcueso, semejante á una R.
- 5—Un caballo blanco, viejo, fierro confuso.
- 5—Un caballo blanco, salpicado, con un fierro en el anca á los dos lados, semejante á una O.

La persona que se crea con derecho á alguno de los animales dichos, que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Atenas.—22 de abril de 1897.

PEDRO ARIAS B.

ANUNCIOS

JUNTA DE CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos
San José de Costa Rica

Sorteo para el 13 de junio de 1897.

Valor en premios \$ 14,000-00

Distribuidos así:

1 premio de	\$ 4,000-00	\$ 4,000-00
2 " "	1,000-00 cju.	2,000-00
2 " "	500-00 "	1,000-00
3 " "	200-00 "	600-00
5 " "	100-00 "	500-00
10 " "	50-00 "	500-00
60 " "	20-00 "	1,200-00
10 " "	aproximaciones al 1er. premio,	
	5 anteriores y 5 posteriores, cju de \$ 20-00 "	200-00
	2,000 premios, de \$ 2-00 cju. terminaciones á la última cifra del 1er. premio.	4,000-00
	2,093 premios	\$ 14,000-00

NOTA.—La emisión consta de 20,000 números.

JOSÉ MARÍA VARGAS PACHECO

NOTARIO PÚBLICO

Oficina: la del Licenciado don Octavio Béeche

AVISO

La Junta Directiva de la *Sociedad Mercantil Costarricense* convoca á sus socios á reunión extraordinaria para las doce del día 26 del mes que cursa, en el *Gran Hotel Belisari*; esto con el objeto:

- 1º Conocer de la solicitud para separarse temporalmente el Director;
- 2º Para nombrar Subdirector;
- 3º Hacer algunas reformas á los Estatutos; y
- 4º Dar cuentas de la entrada de muchos accionistas suscribiendo café.

San José, 17 de mayo de 1897.

CHAVARRÍA,—Srio.

CARTAS

REZAGADAS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CORREOS EN ABRIL DE 1897.

- A**
- Aramburu Antonio
 - Álvarez A. Pedro
 - Araya José María
 - Arriola Albero
 - Arancibia Feliciano
 - Aranda Jesús
 - Arias María
 - Artavia Berrocal Gregorio
 - Jacinta
 - Aizamora Antonio
 - Abenero y C^a
 - Arlay María León de
 - Alzagaba Sr.
 - Araya Gabino
- B**
- Biron Carlos 3
 - Blanco Marino
 - Berenguer y C^a Serjio
 - Blanco F. Cornejo
 - Birnstiel Gualtario
 - Bravo Dolores
 - Blanco Josefa
 - Bonilla Gabriel 2
 - Buisius Teodoro 2
 - Benedetto Teovaldo
 - Ba Maw James
 - Baly Roberts
 - Binns Daniel
 - Birling H. A.
 - Barboza G. María
 - Bravo Samuel
 - Bautista Felipa
- C**
- Castello Juana
 - Castillo José María
 - Castro E. E.
 - Carbajal Salvadora
 - Cano María
 - Castillo Avelino
 - Carbajal Félix
 - Chaves Reyes
 - Castro Mercedes León de
 - Cheves Potenciana
 - Corrales Adelia
 - Consonlin Ferd.
 - Calderón Salvador
 - Campos de Solís María
 - Castro José María
 - Cullen John 2
 - Castillo Francisco
 - Campos Ramona
 - Carrillo Gamboa Francisco
 - Calderón Clotilde
 - Cano Manuel
- D**
- Daniels Harry J.
 - Dondar Eugene
 - Duffus Criañ
 - Davis Bell
- E**
- Escobar G. Luis
 - Esteves Rosario G. de
- F**
- Ferreto Zacarías 2
 - Flores Elisa
 - Fride Alvina
 - Fernández Muñoz Pacifica
 - Funes Martín
 - Fery G. E.
- G**
- Grant Alexander S.
 - Gellert Julio
 - Granados Teodora
 - Granados Juana
 - Guerrero Agusina
 - Godínez Ricardo
 - Ganuega Gertrudis
 - González Manuela
 - Granados Carlos G.
 - Gómez G. Jesús María 3
 - Gutiérrez José
 - Guerrero Eulalia
 - Gallini Auristela
- H**
- Arris Ben
 - Hernández José
 - Honten G. H. Van
 - Herber O.
 - Haylok Roberto
 - Heraus Julio
 - Hernández Mercedes v. de
 - Daniel
- J**
- Jiménez Juan Ramón
 - Eulogia
 - J. José Mari
 - Jacobson Sam.
 - John Patrick
- K**
- Krautwing K. M. P.
- L**
- Lesbros Auguste
 - Lastra Miguel
 - Leitón Arturo
 - Leigradier A. B.
 - Lones Mark
- M**
- Muñoz de S. Mercedes
 - Méndez Rojas Panilo
 - Meneses Rosalia 2
 - Mener José M^a
 - Montenegro Juan
 - Meneses Marcelina
 - Mala Juana
 - Morales Josefina C. de
 - Madrigal Miguel 2
 - Martín Eusebio
 - Molina C. Rafael
 - Muñoz Teodora
- A. de Aguilar**
- Alban David 2
 - Aguilar Maurilio
 - Horacio
 - Aldariz Manuel
 - Aguilar Primitivo
 - Ávila Pacifica
 - Alzano José
 - Anderson H. N.
 - Fred 2
 - Alvarado Marcelino
 - M. Tranquilino
 - Alvarado E. María
 - Alvarado Mister
- Bautista Barrientos Rafael**
- Barreras Cirica
 - Barrantes Anita de
 - Balistero María
 - Bantle Franz
 - Bray B. B. 3
 - Brenes Dolores
 - Bogarin Nicomedes
 - Benavides Silvia
 - Beutley Francisco
 - Brenes María Coto
 - Bridge Mary
 - Durmen Joseph
 - Brown Miss
 - Balesstra Giacomo
 - Bertani Giovanni
- Correa Juan**
- Carmona Estevana
 - Cowes Guillermo
 - Carrion Alberto
 - Clelu Wm.
 - Cubero Julia
 - Cordero Baltazara
 - Cristobal
 - Castillo Rosa
 - Cruz Ignacio
 - Castro Rosenda
 - Creque Ella
 - Chacón Eligia
 - Chalmers O. B.
 - Cheves Ramón
 - Chinchilla Daniel
 - Chartier F.
 - Chacón Rojas Jesús
 - Chapresto y C^a L.
 - Calderón Ana
- Doña José Manuel**
- Director de la C^a para alumbrado de gas
- Estrada Elias**
- Escobar Juan B.
- Fuentes Alejandro**
- Forbes Charles
 - Fernández Jacoba
 - Fernández Soiano José M^a
 - Finnelt Ernesto S.
- González Francisca**
- Gardini Juan
 - Garrits José
 - Guevara María
 - Godoy Manuel
 - Garbin James
 - Gutiérrez M. Serrano
 - González Juan J.
 - Samuel
 - Rafael
 - García C. H.
 - González Vicente
 - García Rosa
- Hilier Julio**
- Henry Alberto
 - Hall Josiah 2
 - Hernández Pedro
 - Hieñes Horace
 - Hechavarría Francisco
 - Herrera José
- Josephine Marie**
- Julien José
 - Juliao Isaac
 - Victor M.
 - Jiménez Lidia
- Kuig Charles Manashe**
- Lynch Rebacka**
- Lemes Angélica
 - Lake E.
 - Lescano Simón
 - Linch William
- Mazzer Octavio**
- Marchena Teófilo
 - Martínez J. J. 2
 - M. King Charles
 - Marín Rafaela
 - Méndez María Rojas de
 - Mora J.
 - Michele Falco
 - Moya Patricio
 - Manzanare José
 - Moi Mauricio
 - Montes C. F.

- Muñillo Moisés**
- Mora María
 - Morales Juana de Vásquez
 - Mc. quin Joseph
 - Muñoz B. Enrique
 - Marque Marville
 - Matey Antonia
 - Mora Matilde
 - Molina Luis
 - Murrey Victoria
 - Montero Tino
- Madrigal Emilia**
- María
 - Martínez Demetrio
 - Estanislao
 - Montero de M. Petronila
 - Trinidad
 - Mora Elena
 - Marsden M. 2
 - Méndez de Cesar Dionisia
 - Mora Inocente M^a
 - Martínez Alberto
- Navarro Manuel**
- Núñez Marques Francisco
 - Noguera de M. Dolores
- Ortiz Flores Damaso**
- Obando Emilio
 - Ortiz Abel E. 2
- Phiphis Henry 2**
- Peraíta José M^a 2
 - Posada Diaz Lucio
 - Perdomo Rafael
- Quesada Mercedes**
- Adelina 2
- Ramírez Vicente**
- Rooie Anita
 - Robles de Chacón Elena
 - Rojas Julián
 - Rossello Montero Antonio
 - Rodríguez Lino
 - Rumty James
 - Rojas Felicitas M. de
 - Ramírez Leovigildo
 - Rojas S. Gumercindo
 - Rocha Estanislada
 - Romero Vicente
 - Rueda Jesús
 - Ramírez Laureana
 - Rojas Teófilo
- Sánchez Ramón**
- José Rafael
 - Manuel S.
 - Segura B. Evaristo 5
 - Soloreano Carlos
 - Solano María de L.
 - Solano Carlos
 - Segura Julio
 - Salmon E. A.
 - Sibaja Daniel
 - Smith Sautford M.
 - Salazar Juan
 - Saenz Julia M. de
- Salazar Matías**
- María G. de
 - Solis Bruno
 - Saborio José
 - Silva Alejandro
 - Sanabria Ramón
 - Sloan A. B.
 - Spano Mr.
 - Sanis Ruperto
 - Sakaguchi Japanese U.
 - Sibaja David
 - Sante Bernini
 - Smith Retenellier
- Tearn Percy**
- Torres Simón
 - Francisca
 - Thomas Lonisa
- Ulloa Felix**
- Mejias José
 - Umaña José
- Vargas Ramona R de**
- Jiménez Jesús
 - Vogni C.
 - Vargas Ninfa
 - Valverde Clemente
 - Vidaorreta F.
- Watson L C 3**
- Werner Robert 2
 - Walcott Alfred 2
- Ybarra Marín Francisco**
- Zuñiga Amalia de**
- Zeledón María F.
 - Zepeda Eliseo
 - Zuñiga Dionisio
- Salazar Matías**
- María G. de
 - Solis Bruno
 - Saborio José
 - Silva Alejandro
 - Sanabria Ramón
 - Sloan A. B.
 - Spano Mr.
 - Sanis Ruperto
 - Sakaguchi Japanese U.
 - Sibaja David
 - Sante Bernini
 - Smith Retenellier
- Tonora Golla**
- Torres Felicina B. de
 - Tost Hermann
- Urrutia Carlos**
- Ulate Francisco
- Valenzuela Luis**
- Vafis Georg
 - Vargas Arroyo Juana M^a
 - Villavos Manuel
 - Vargas Alejo
 - Villavicencio Julio
- Weickel Rodolph 2**
- Williams John S.
 - Wharson Charles I.
- Yurzaeta Enrique**
- Zumbado Indalés**
- Zuñiga Arturo
 - Evangelista

San José, 1º de mayo de 1897.

El Oficial segundo

M. JIMÉNEZ MORA

CARTAS REZAGADAS

- Bustos Saturnino 3**
- Chavemex y Quintana
 - Castro José
 - Chaverry Victoria
 - Cubero Marcelina
 - Cornelius Theodoro (Tarjeta postal)
 - Donation Goupillot
 - Espinoza Isabel 2
 - Elizondo Josefa
 - Ferguson Cian
 - Gomes Francisco
 - Solis Anselmo
 - Secundino Sandino
- Iag Louis**
- Lagomarsino Guiseppe
 - Mora Alberto
 - Mendiola José
 - Morales Gustavo
 - Pérez Moisés
 - Pakares Celín (Cuenta de comercio)
 - Picado Manuel
 - Pérez Manuela
 - Segura Gregorio
 - Torres Lazaro M
 - Ulversa Concepción

Administración de Correos de Puntarenas,—II de abril de 1897.

CARLOS CLAVERA

AVISO

Habiendo alquilado la Junta de Educación la casa contigua á la que ocupa esta Escuela, capaz para contener en tres aulas cien alumnos, se hace saber al público que desde hoy al 25 del actual, queda abierta en esta Escuela una nueva matrícula.

Escuela Graduada de Varones n^o 2.—San José, 11 de mayo de 1897.

El Director,
A. DEL BARCO